

Duran, 04 de Enero del 2017

Señor

CARLOS LUIS TALBOT ARTEAGA

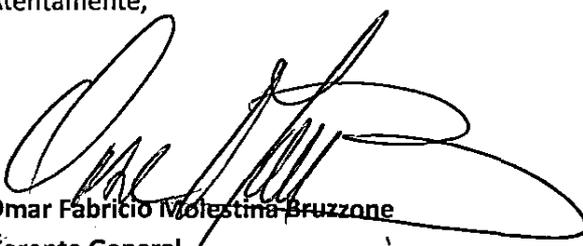
Ciudad.

De mi consideración:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPORACIÓN DELICO CIA. LTDA.**, llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la misma, ejercer conjuntamente con el Gerente General de la compañía la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La **CORPORACION DELICO CIA. LTDA.**, fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Guayaquil el 07 de agosto del 2007, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón de Guayaquil Dr. Ivole Zurita Zambrano la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el 21 de septiembre del 2007.

Atentamente,


Omar Fabricio Molestina Bruzzone
Gerente General

RAZON: CARLOS LUIS TALBOT ARTEAGA, por mis propios derechos, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CORPORACION DELICO CIA. LTDA.** para el cual he sido elegido.- Durán, 04 de Enero del 2017


CARLOS LUIS TALBOT ARTEAGA
C.C. # 090879880-4





TRÁMITE NÚMERO: 27
7484394MZNWWKD

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

128395

NÚMERO DE REPERTORIO:	22
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	23
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION DELICO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TALBOT ARTEAGA CARLOS LUIS
IDENTIFICACIÓN:	0908798804
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL